

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CASABLANCA



REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
010/2015
FECHA
04/06/2015
ROL
190-23

VISTOS :

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 125/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 414 de fecha 29/04/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION VIVIENDA - 44,74 M2
ESPECIFICAR
- ubicado en calle/avenida/camino _____
- Lote N° _____, manzana PARCELA 23, PARCELACION EL ROSARIO N° _____
- sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., TUNQUEN
- que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 125/2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 125/2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAIMUNDO VALENZUELA DE LA FUENTE	
ZAIDA CONTRERAS AUBARET	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL GONZALEZ FARIAS	
NOMBRE DEL CONTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL GONZALEZ FARIAS	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	052/1991	03/06/1991

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	44,74		44,74
EDIFICADA TOTAL	44,74		44,74
SUPERFICIE TOTAL TERRENO		5.039,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	_____	0,026	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	_____	1,76%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	_____	_____	DENSIDAD	_____	_____
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	_____	4,61	ADOSAMIENTO	40%	_____
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	_____	6,00
DISTANCIAMIENTOS	_____	6,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	_____	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	-------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	TODO	PARTE	NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				E-2	44,74
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)					5.099.153.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5		%		76.487.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	556	17/06/2013	(-)		7.128.-
TOTAL A PAGAR					69.359.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	620	fecha		03/06/2015

NOTA:

- 1.- El presente permiso se aprueba con cambio de profesional del expediente D.O.M. Nº125/2013, de fecha 17/06/2013. Profesional que desiste señor Renato Gonzalez, profesional que asume Miguel Gonzalez Farias , realizado bajo resolución Nº10/2015, de fecha 30/04/2015.
- 2.- Se deja constancia que en el P.O.N. Nº052/1991, de fecha 03/06/1991, se aprueba una superficie total de 124,96 M2, distribuidos en dos casas denominadas como casa habitación dueño con 88,76 M2 y casa habitación cuidador con 36,20 M2.
- 3.- Que de acuerdo a declaración escrita formulada por el arquitecto patrocinante, en solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación, no se construyó, casa del cuidador, por lo tanto la superficie construida corresponde a 88,76 M2
- 3.- El presente permiso de modificación considera un aumento de superficie de 44,74 M2.
- 4.- En consecuencia la superficie de acuerdo a P.O.N. Nº 052/1991, corresponde a 88,76 M2, y MOD. Nº010/2015, corresponde a 44,74 M2, haciendo un total de 133,5 M2.


YURI RODRIGUEZ REYES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO	CONTENIDO
1 DE 3	PLANTA DE ARQUITECTURA NIVEL ACCESO Y NIVEL ZÓCALO
2 DE 3	PLANO DE UBICACIÓN; EMPLAZAMIENTO; CUADRO SUPERFICIES; PLANTA DE CUBIERTA, ELEVACIÓN NORTE
3 DE 3	ELEVACIONES SUR, ORIENTE Y PONIENTE; CORTE AA